



**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO
Nro. GENC-UNAEP-005-2016**

En la ciudad de Guayaquil, los miembros de la Comisión Técnica del Proceso Nro. GENC-UNAEP-005-2016 para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", se reúnen a las 11h00 del 17 de mayo del 2016 en la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", para dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, del proceso antes referido. En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Boris López Zeballos	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Darwin Reyes Beltrán	DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Celso Torres Martínez	PROFESIONAL AFÍN	AUSENTE
Abg. Juana Kuján Macías	DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO	PRESENTE
Ing. Yesenia Sarmiento Marocho	DELEGADA DEL GERENTE FINANCIERO	AUSENTE

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Técnica declara instalada la sesión y procede a dar lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-005-2016 PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"
2. ACLARACIONES
3. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del Día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.



**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CONFORMIDAD
CON EL ORDEN DEL DÍA**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-005-2016 PARA LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"

Conforme cronograma del proceso Nro. GENC-UNAEP-005-2016, la Comisión Técnica se pronuncia respecto a las preguntas recibidas al correo daniella.sosa@una.gob.ec, mismas que proceden a analizar y contestar como se indica a continuación:

1.- Para efectos de los requisitos mínimos/documentos de la empresa solicitados establecen:

No. 10 Presentar certificado de cumplir con la norma INEN 2266 de Transporte y Carga peligrosa de los vehículos ofertados, por verificadora avalada competente a esta labor.

No. 13 Certificar mediante oficio que dispondrá como mínimo con los siguientes equipos (fotos y catálogos en español que incluya especificaciones, ya sea también compromiso de arriendo o compra y venta en el caso de vehículos).

PREGUNTA: En caso de presentar un compromiso de arriendo de los vehículos requeridos, la entidad dará un tiempo adicional para conseguir la certificación INEN 2266 por cada uno de los cuatro vehículos ofertado o se deberá de presentar el certificado de cumplir con la norma INEN 2266 por cada vehículo ofertado no obstante el mismo sea propio o exista un compromiso de arrendamiento, compraventa u otro similar por los vehículos ofertados???

RESPUESTA: LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN INEN 2266 SEA EL VEHÍCULO REQUERIDO PROPIO O NO. EN CONSECUENCIA, NO SE OTORGARÁ TIEMPO ADICIONAL.

2.- El numeral 18 establece: El oferente deberá demostrar experiencia general en los últimos 5 años en trabajos de fumigación en cualquier índole, en diferentes cultivos y productos agropecuarios. Mínimo de 400.000 dólares americano. El numeral 19 establece: El oferente deberá demostrar experiencia específica que sumen el 10% del presupuesto referencial, según los siguientes rubros.....

PREGUNTA: Para efectos de acreditar la experiencia general y específica requerida en los numerales 18 y 19 de los Requisitos Mínimos/ Documentos de la Empresa, serán consideradas las mismas facturas como experiencia general para efectos de acreditar la experiencia específica o se deberá de presentar facturas por un monto de 400.000/800.000 dólares por experiencia general y por cuenta separada es decir



distintas facturas por montos de 250.000/500.000, 50.000/100.000, 37.500/75.000, 37.500/75.000. específica???

RESPUESTA: LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA PUEDE ENGLOBALAR A LA GENERAL MÁS NO VICEVERSA. EN CONSECUENCIA, LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR FACTURAS POR CADA MONTO REQUERIDO.

PREGUNTA: La comisión considerará válido para calificación el hecho de que se presente una misma factura para experiencia general y específica cuando en la factura que se adjunte consten individualizados dos rubros distintos con su respectivo costo y para efectos del monto requerido solo haya sido tomado en consideración el monto aplicable a experiencia general o experiencia específica más no la totalidad de la factura???

RESPUESTA: CORRECTO, SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS RUBROS DETALLADOS EN LAS FACTURAS QUE COINCIDAN CON LO SOLICITADO EN LA EXPERIENCIA GENERAL Y/O ESPECÍFICA.

3. El numeral 19 establece: El oferente deberá demostrar experiencia específica que sumen el 10% del presupuesto referencial en los siguientes rubros en los últimos 5 años:

Servicio de fumigación curativa: \$250.000

Servicio de Fumigación de inhibidores de hongos: \$50.000

Servicio de Fumigación preventiva: \$37.500

Servicio de Desratización: \$37.500

No obstante lo señalado los rubros mencionados suman 370.000 dólares, lo que excede el 10% del presupuesto referencial.

PREGUNTA: Deberá de acreditarse los montos señalados por cada tipo de fumigación que alcanzan 11,66% o se deberá acreditar el 10% del presupuesto referencial como experiencia específica. En caso de que sea el 10% del monto del presupuesto referencial solicitamos aclaración de del monto de cada rubro a ser acreditado.

RESPUESTA / ACLARACIÓN: LOS OFERENTES DEBEN DEMOSTRAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO AL MONTO SEÑALADO EN CADA TIPO DE FUMIGACIÓN.

EN CONSECUENCIA, SE REFORMA EL NUMERAL 19 DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, SECCIÓN II - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA-, Y EL NUMERAL 19, DEL 4.2.1. FORMULARIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS, SECCIÓN IV - EVALUACIÓN DE OFERTAS- DE LOS PLIEGOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

19.-El oferente deberá demostrar experiencia específica, según LOS SIGUIENTES RUBROS en los últimos 5 años:
 Se deberá demostrar la experiencia en los siguientes servicios:
 Servicio de Fumigación Curativa: \$ 250.000,00
 Servicio de Fumigación de inhibidores de hongos: \$ 50.000,00.
 Servicio de Fumigación preventiva: \$37.500,00
 Servicio de Desratización: \$ 37.500,00
 Deberá presentar para empresa privada: copia legible de facturas y retención (de ser el caso, eximase a los contribuyentes especiales)
 Para sector público: Copia de contratos con su respectiva acta de entrega recepción

 Deberá presentar al menos 2 documentos por cada uno de las experiencias señaladas.

EN CONSECUENCIA, SE REFORMA EL ÚLTIMO PARÁMETRO DEL CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA, SECCIÓN IV - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS-, ESTABLECIÉNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

<p> El oferente deberá demostrar experiencia específica según LOS SIGUIENTES RUBROS en los últimos 5 años: Se deberá demostrar la experiencia en los siguientes servicios: Servicio de Fumigación Curativa: \$ 250.000,00 Servicio de Fumigación de inhibidores de hongos: \$ 50.000,00 Servicio de Fumigación preventiva: \$37.500,00 Servicio de Desratización: \$ 37.500,00 Deberá presentar para empresa privada: copia legible de facturas y retención (de ser el caso, eximase a los contribuyentes especiales) Para sector público: Copia de contratos con su respectiva acta de entrega recepción Deberá presentar al menos 2 documentos por cada uno de las experiencias señaladas. </p>			
---	--	--	--

PUNTO DOS.-

ACLARACIONES

La comisión técnica procede a realizar las siguientes aclaraciones, reformando así los pliegos del proceso GENC-UNAEP-005-2016:

2.1. Se reforman los parámetros "Experiencia General" y "Experiencia Específica" del numeral 4.3, sección IV – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS- estableciéndolo de la siguiente manera:

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones
<p>Experiencia General /10 puntos</p>	<p>El oferente deberá demostrar experiencia general que ha realizado en los últimos 5 años trabajos de fumigación de cualquier índole, en diferentes cultivos y productos agropecuarios, tomando como mínimo de 400.000 dólares americanos.</p> <p>Presentar como mínimo 2 facturas con su respectiva retención (de ser el caso, exímase a los contribuyentes especiales) de los últimos 5 años.</p> <p>Las facturas deberán estar incluidas en un resumen, donde se encuentre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de ítem 2.- Número de factura 3.- Número de retención 4.- Valor de la factura 5.- Valor Total de la facturas las facturas presentadas. <p>Se puntuará proporcionalmente a la mayor facturación con la totalidad de puntos con un máximo de servicios facturados de 800000</p>
<p>Experiencia Específica /30 puntos</p>	<p>Experiencia específica dentro de los últimos 5 años en trabajos de fumigación.</p> <p>Presentar un resumen de la totalidad de las facturas, por cada servicio o tipo de fumigación donde se refleje lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-número de ítem 2-número de factura 3-número de retención 4-Valor Total de las facturas presentadas <p>Y al final de cada grupo de facturas por cada servicio o tipo de fumigación , el total de las facturas presentadas</p> <p>Deberá presentar para empresa privada: copia legible de facturas y retención, mínimo 2 (de ser el caso, exímase a los contribuyentes especiales)</p> <p>Para sector público: Copia de contratos con su respectiva acta de entrega recepción.</p> <p>Se puntuará con el máximo de puntos a las ofertas más altas en cada</p>

	<p>segmento y proporcional la cantidad puntos a repartir en cada tipo de fumigación de acuerdo a su proporción de facturación mínima requerida, dándole la totalidad de puntos en cada tipo de fumigación a el oferente que mayor experiencia en dicha fumigación presente, con un máximo según lo siguiente:</p> <p>1-servicio de fumigación curativa: \$500.000,00 (20 puntos) 2-servicio de fumigación preventiva: \$75.000,00 (3 puntos) 3-servicio de desratización: \$75.000,00 (3 puntos) 4-servicio de fumigación de inhibidores de hongos: \$1.000.000,00 (4 puntos)</p>
--	---

2.2. En el "PROYECTO DE CONTRATO" en la cláusula cuarta – OBJETO DEL CONTRATO-, se agrega lo siguiente:

"4.3 Según las necesidades operativas y comerciales de la empresa pública, el Administrador de Contrato podrá ordenar la ejecución de diferencias, entre los rubros reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas del contrato principal, a través de órdenes de cambio, sin necesidad de suscribir un contrato complementario, siempre que la sumatoria de los rubros reales no supere el valor total del contrato, a través de la respectiva disposición u orden emanada por parte del Supervisor Operativo del mismo, que disponga ejecutar tales diferencias. Similar mecanismo se podrá utilizar cuando existan diferencias en la ejecución entre los rubros reales del contrato principal y contrato complementario, con el fin de que todos los rubros sean considerados para la debida ejecución del contrato, siempre que entre todos los rubros no supere el monto de la sumatoria de los contratos principales y complementarios, conforme a la ley"

2.3. En el "PROYECTO DE CONTRATO" en la cláusula décima – DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO-, se agrega lo siguiente:

"10.3 El Gerente General de la UNA EP de conformidad con los Arts. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, designa al Administrador de la Unidad de Negocio de Otros Productos, o quien haga sus veces, en calidad de supervisor del contrato, quien deberá atenerse a lo indicado en la Norma de Control Interno Nro. 401-03 "Supervisión" y en el presente contrato".

2.4. Se adjunta a la presente acta los formularios de inclusión y la tabla comparativa de precios, la cual sirvió de base para establecer el presupuesto referencial del proceso GENCE-UNAEP-005-2016, mismo que se agrega a los estudios definitivos aprobados del mencionado proceso.

PUNTO TRES.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar y sin observaciones que reportar, siendo las 11H30 la Comisión Técnica confiere un receso para la redacción del Acta resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión, firmándose el 18 de mayo a las 16H30.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

**BORIS DANIEL
LOPEZ
ZEBALLOS**

Firmado digitalmente por BORIS DANIEL LOPEZ ZEBALLOS
Número de identificación (IDN) (DN) (C) = BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
= INSTITUCIÓN DE CREDITACION DE MEDIANOS Y PEQUEÑOS
= BORIS DANIEL LOPEZ ZEBALLOS
Fecha: 2018.05.17 16:53:05.07

Ing. Boris López Zeballos
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**


Ing. Darwin Reyes Beltrán
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**


Ab. Juana Kufan Macías
DELEGADA DEL GERENTE JURÍDICO

Lo certifico.-


Ab. Daniella Sosa Tobar
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Formularios de compra de inclusión.

CARACTERIZACION GENERAL DEL OBJETO DE CONTRATO	
SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP	
	Código CPC: 85310.02.1
Componentes	Descripción técnica
DES RATIZACION	Instalación de cordones sanitarios con cebaderos en el perímetro de las plantas-silos-bodegas
FUMIGACION PREVENTIVA	Aplicación de insecticidas en forma aérea con máquinas Termonebulizadoras en silos-bodegas-plantas
FUMIGACION CURATIVA	Aplicación de pastillas que luego se transforman en Gas Fosfina y controlan los insectos gorgojos en todos sus ciclos de vida.
SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA	Limpieza manual con andamios y aplicación de protectores de hongos en la parte interna del silo y cadena transportadora
CONTROL MALEZAS	Aplicación de herbicidas selectivos y quemantes para eliminar todo tipo de malezas
CONTROL MURCIELAGOS	Aplicación de repelentes e insecticidas en forma de humo para ahuyentar los murciélagos y sellado externo de los tumbados
CONTROL PALOMAS	Colocación de mallar de alambres y aplicación de repelentes de palomas
APLICACIÓN INHIBIDOR HONGOS	Aplicación de inhibidor de hongos con máquinas dosificadoras colocadas en las plantas en forma estratégica
LIMPIEZA TRANSPORTADORES-AREAS SILOS	Limpieza manual de las cadenas con espátulas, cepillos y recolección de esos desechos
BIOSEGURIDAD INGRESO Y SALIDA VEHICULOS	Aplicación de insecticida en las plataformas, llantas de vehículos antes del ingreso a las plantas y a su vez al momento de comercializar el grano seco y limpio a los industriales

PROVISION DE LOS COMPONENTES			
SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP			
Componente	Origen	Presupuesto referencial USD	Origen local (% del presupuesto del bien)
DES RATIZACION	MIXTO	\$ 314.402,13	60%

FUMIGACION PREVENTIVA	MIXTO	\$ 310.960,48	60%
FUMIGACION CURATIVA	MIXTO	\$ 2.108.850,00	60%
SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA	MIXTO	\$ 46.793,33	60%
CONTROL MALEZAS	MIXTO	\$ 14.400,00	60%
CONTROL MURCIELAGOS	MIXTO	\$6.000,00	60%
CONTROL PALOMAS	MIXTO	\$ 21.600,00	60%
APLICACIÓN INHIBIDOR HONGOS	MIXTO	\$ 287.100,00	60%
LIMPIEZA TRANSPORTADORES-AREAS SILOS	MIXTO	\$ 39.492,00	60%
BIOSEGURIDAD INGRESO Y SALIDA VEHICULOS	MIXTO	\$ 24.000,00	60%
TOTALES		\$ 3.173.597,95	60%

OFERTA LOCAL		
SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP		
Potencial proveedores locales (información del RUP y fuentes primarias)	Tipo de proveedor (Artesanos, micro o pequeño productor)	Calificación técnica
PROVEEDOR 1	EMPRESA MEDIANA	Si existen proveedores nacionales
PROVEEDOR 2	EMPRESA MEDIANA	Si existen proveedores nacionales
PROVEEDOR 3	EMPRESA GRANDE	Si existen proveedores nacionales

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

Nº	LUGAR	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	FRECUENCIA	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROPUESTO	TOTAL
0			AD	D	IA	OR.1	OR.2			
1	Bodegas de Arroz	Desratización	30000	m2	12	0,18	0,04	0,14	\$ 0,12	\$ 43.200,00
2	Plantas de Silos	Desratización	164472	m2	12	0,18	0,02	0,14	\$ 0,11	\$ 223.616,13
3	Silos Bolsas	Desratización	35000	m2	12	0,18	0,02	0,14	\$ 0,11	\$ 47.586,00
4	Bodegas arroz	F. Prevent.	139610,74	m3	8	0,18	0,05	0,14	\$ 0,12	\$ 134.026,31
5	Bodegas arroz puerto	F. Prevent.	100000	m3	1	0,18	0,05	0,14	\$ 0,12	\$ 12.000,00
6	Exteriores de silos	F. Prevent.	18	110 tm	3	120,00	500,00	90,00	\$ 85,00	\$ 4.590,00
7	Exteriores de silos	F. Prevent.	64	450 tm	3	325,00	700,00	280,00	\$ 300,00	\$ 57.600,00
8	Exteriores de silos	F. Prevent.	10	2.800 tm	3	650,00	1.200,00	655,00	\$ 600,00	\$ 18.000,00
9	Exteriores Plantas	F. Prevent.	2	Planta	12	1.000,00	800,00	800,00	\$ 866,67	\$ 20.800,00
10	Exteriores Plantas	F. Prevent.	3	Planta	12	1.100,00	900,00	800,00	\$ 933,33	\$ 33.600,00
11	Exteriores Plantas	F. Prevent.	1	Planta	12	1.600,00	1.100,00	1.400,00	\$ 1.366,67	\$ 16.400,00
12	Exteriores Plantas/Avanzada	F. Prevent.	27151,09	m2	12	1.200,00	1.086,04	1.200,00	\$ 1.162,01	\$ 13.944,17
13	Bodegas/arroz	F. Curativa	20000	tm	2	3,50	3,25	3,45	\$ 3,30	\$ 132.000,00
14	Silos/maiz	F. Curativa	110000	tm	3	3,50	3,25	3,45	\$ 3,30	\$ 1.089.000,00
15	Silos/arroz paddy	F. Curativa	75000	tm	3	3,50	3,50	3,45	\$ 3,30	\$ 742.500,00
16	Silos/soya	F. Curativa	12000	tm	1	3,50	3,25	3,45	\$ 3,30	\$ 39.600,00
17	Buque Exportación	F. Curativa Bodega	15000	tm	1	3,50	3,25	3,60	\$ 3,45	\$ 51.750,00
18	Buque Exportación	F. Curativa	15000	tm	1	3,75	3,25	3,80	\$ 3,60	\$ 54.000,00

